

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la sociedad BANKINTER EMISIONES, S.A., en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, ha acordado, por unanimidad, integrar, con efectos 21 de enero de 2010, las Participaciones Preferentes correspondientes a la Emisión de Participaciones Preferentes de la Serie II (con código ISIN ES0113549028) con las Participaciones Preferentes de la Serie I (código ISIN ES0113549002), de tal manera que las Participaciones Preferentes correspondientes a la Emisión de Participaciones Preferentes de la Serie II procederán, a partir de la indicada fecha, a formar parte de la Emisión de Participaciones Preferentes de la Serie I, y por tanto tendrán como código ISIN el ES0113549002.

Habida cuenta de las características financieras y económicas idénticas de las Participaciones Preferentes de ambas series, los derechos económicos de los inversores en las Participaciones Preferentes de la Serie II no se verán afectados por la integración de las Participaciones Preferentes de la Serie II en la Serie I.

Bankinter Emisiones, S.A.
Madrid, a 19 de enero de 2010